

**El examen de salud de su niño en cuidado temporal incluirá lo siguiente:**

- Antecedentes de salud y desarrollo
- Examen físico
- Evaluación de salud bucal y remisión rutinaria a un dentista para niños mayores de 12 meses de edad
- Examen nutricional
- Examen de la vista y de la audición
- Examen del desarrollo y del comportamiento
- Vacunas
- Análisis de sangre y orina
- Educación sobre la salud y el bienestar
- Remisiones a especialistas y programas comunitarios según sea necesario



Si las pruebas indican la necesidad de diagnósticos y tratamientos adicionales, es importante seguir las recomendaciones del proveedor de atención médica.

**HCPCFC** es un programa de enfermería de salud pública ubicado dentro de Departamento de Servicios para Familias y Niños (DFCS) para satisfacer las necesidades médicas, dentales, de salud mental y del desarrollo de los jóvenes que se encuentran en los sistemas de cuidado temporal y libertad condicional juvenil. El personal de enfermería de salud pública (PHNs) del **HCPCFC** se encarga de lo siguiente:

- Ayuda a las familias a encontrar un proveedor de atención primaria
- Coordina la atención de niños en cuidado temporal situados en el condado de Santa Clara (así como aquellos ubicados fuera del condado), para garantizar el acceso a los servicios necesarios
- Supervisa la creación y actualización del Pasaporte de Salud y Educación (HEP) tal y como lo exige la ley
- Revisa los registros médicos entrantes y los formularios de contacto de salud para evaluar las necesidades de salud de cada niño
- Colabora con el equipo de cuidado temporal del niño para abordar los problemas de salud
- Es un recurso para los trabajadores sociales, cuidadores, jóvenes en adopción temporal y socios de la comunidad
- Ofrece consultas, educación sobre bienestar y supervisión de la atención médica para niños que se encuentran fuera de su hogar

**Para obtener más información, visite:**

**<https://publichealth.sccgov.org/health-care-program-children-foster-care>**



**Programa de Atención Médica para Niños en Cuidado de Crianza (HCPCFC)**

**373 W. Julian St.  
San Jose, CA 95110**

**P: (408)501-6669**

**F: (408)792-1411**

**PHNEmail@ssa.sccgov.org**



## Atención médica para niños en cuidado temporal

Los exámenes dentales y de salud periódicos son una parte fundamental de la atención que se le brinda al niño en cuidado temporal.

- Entre el 40 % y el 60 % de los niños en cuidado temporal tienen condiciones médicas crónicas como asma, anomalías cognitivas, problemas de visión y audición, caries dentales, y mala nutrición.
- La falta de registros médicos adecuados puede provocar excesos de vacunas y un tratamiento deficiente de las condiciones de salud crónicas.
- A menudo, los niños en cuidado temporal han recibido poca o ninguna atención médica y/o dental.

El diagnóstico y tratamiento a tiempo pueden reducir los problemas graves del niño en el futuro.



## Requisito del examen físico

- ★ Todos los niños que se encuentren en cuidado temporal deben realizarse un examen físico y dental dentro de los 30 días siguientes a la ubicación.
- Los niños en cuidado temporal de 0 a 36 meses de edad, deben realizarse varias revisiones periódicas.
- Los niños en cuidado temporal mayores de 3 años deben realizarse un examen físico anual.



## Requisito del examen dental

- ★ Todos los niños en cuidado temporal mayores de 12 años deben realizarse un examen dental dentro de los 30 días posteriores a la ubicación, y después cada 6 meses.

Si tiene preguntas o necesita ayuda para encontrar un proveedor médico o dental en su área que acepte Medi-cal, llámenos al  
**(408) 501-6669**

## Qué debe llevar a la cita:

- ❑ El formulario de contacto de salud para que el proveedor lo complete
- ❑ El pasaporte de salud y educación
- ❑ El registro de inmunización (vacunas)
- ❑ La tarjeta de Medi-cal
- ❑ Cualquier registro médico disponible
- ❑ Una lista de preguntas e inquietudes

★ Después cada cita, envíe el formulario de contacto de salud completo al Programa PHN de HPCFC